



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Innovaciones Veterinarias, Sociedad Limitada Unipersonal”, para el ejercicio de la actividad de clínica veterinaria con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle Corona Verde, número 2, de referencia expediente 3142/2013, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de abril de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.927/13)

